**SCI-1046-2013**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Para:** | Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector Lic. Walter Sequeira, Vicerrector a.i. de AdministraciónLic. Roy D’Avanzo, Director Departamento Financiero ContableLicda. Evelyn Bonilla, Directora a.i. Departamento Aprovisionamiento  |
| **De:**  | Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo InstitucionalInstituto Tecnológico de Costa Rica  |
| **Fecha:** |  **13 de noviembre de 2013** |
|  |  |
| **Asunto:** | **Sesión Ordinaria No. 2847 Artículo 8, del 13 de noviembre de 2013. Licitación Pública No. 2013LN-000004-APITCR “Suministro e Instalación de dos plantas eléctricas diésel trifásicas con sistema de sincronización en paralelismo”** |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio VAD-720-2013, con fecha de recibido 05 de noviembre del 2013, suscrito por el MAE. William Vives Brenes, Vicerrector de Administración, dirigido al Ing. Alexander Valerín Castro, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta el Informe de Licitación Pública No. 2013LN-000004-APITCR “Suministro e Instalación de dos plantas eléctricas diésel trifásicas con sistema de sincronización en paralelismo”, para el análisis de la Comisión de Planificación y Administración y posterior aprobación del Consejo Institucional. En el mismo oficio, se adjunta el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal, según memorando AL-677-2013. (Anexo 1)
2. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio AP-2020-2013, con fecha de recibido 06 de noviembre del 2013, suscrito por el Lic. Walter Sequeira Fallas, Director del Departamento de Aprovisionamiento, dirigido al Ing. Alexander Valerín Castro, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual informa que con la finalidad de continuar con el proceso de análisis de la adjudicación de Licitación Pública No. 2013LN-000004-APITCR “Suministro e Instalación de dos plantas eléctricas diésel trifásicas con sistema de sincronización en paralelismo”, tanto el expediente como el respectivo Informe de Adjudicación fue remitido al MBA. William Vives Brenes, Vicerrector de Administración, el mismo está constituido por dos tomos numerados del folio 001 al 1142. Además informa, que el período de adjudicación vence el 13 de diciembre 2013. (Anexo 2)

Envían en forma digital los siguientes documentos:

* Cartel de Licitación
* Informe técnico
* Informe Final
1. En reunión de la Comisión de Planificación y Administración No. 556-2013, celebrada el 07 de noviembre de 2013, se analiza tanto el expediente como el Informe de Adjudicación de la Licitación Pública No. 2013LN-000004-APITCR “Suministro e Instalación de dos plantas eléctricas diésel trifásicas con sistema de sincronización en paralelismo”. En esta misma reunión se comenta sobre la necesidad de contar con plantas eléctricas en todos los edificios de la Institución, y en razón de que el compromiso presupuestario fue por un monto de ¢250.000.000,00 (doscientos cincuenta millones de colones exactos) y el monto de la licitación es inferior a la reserva presupuestada, se considera prudente indicar a la Administración que utilice el remanente para adquirir plantas eléctricas adicionales.
2. Se dispone avalar la recomendación hecha por la Administración y elevarla al Consejo Institucional para la respectiva aprobación.

**SE ACUERDA:**

1. Adjudicar la Licitación Pública No. 2013LN-000004-APITCR “Suministro e Instalación de dos plantas eléctricas diésel trifásicas con sistema de sincronización en paralelismo”, a la empresa Electrotécnica S.A, en razón de que cumple con los requerimientos técnicos solicitados en el Cartel de la Licitación y obtuvo el mejor puntaje, por un monto de ¢125.423.585,28 (ciento veinticinco millones, cuatrocientos veintitrés mil quinientos ochenta y cinco colones con 28/100).
2. Indicar a la Administración que utilice el remanente de la partida presupuestada, para la adquisición de plantas eléctricas adicionales, con el fin de empezar a cubrir las necesidades institucionales de estos equipos.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

BSS/ars

|  |  |
| --- | --- |
| **ci. Secretaría del Consejo Institucional****Vicerrectoría Docencia****VIE****VIESA****Sede Regional San Carlos****Centro Académico de San José****Centro Académico de Limón****Oficina de Planificación Institucional** | **Administración de Mantenimiento****Oficina Asesoría Legal** **Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)****Comunicación y Mercadeo** **Centro de Archivo y Comunicaciones****FEITEC** |